

COMUNICADO

Se comunica a los docentes interesados en postular a la plaza vacante del área de **Educación para el trabajo (especialidad cocina)** que, el Coordinador de Recursos Humanos, en coordinación con el Responsable de Nexus y SIGA, mediante **OFICIO N° 000292-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH [515842213 - 1]**, han dado a conocer que se ha generado una plaza vacante por renuncia. Motivo por el cual, deberán tener en cuenta el siguiente cronograma de convocatoria:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL	29/05/2025	
Presentación de expedientes (*)	Profesor/a	30/05/2025	02/06/2025
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL	03/06/2025	04/06/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL	04/06/2025	
Presentación de reclamos (*)	Profesor/a	05/06/2025	
Absolución de reclamos	Comité de UGEL	06/06/2025	
Publicación final de resultados	Comité de UGEL	06/06/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL	09/06/2025	
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	10/06/2025	11/06/2025

(*) La presentación de expedientes será de manera física - presencial en los días consignados en el cronograma, en horario de 8.00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 4.00 p.m.

Los expedientes deberán contener lo siguiente:

- Fólder color azul, debidamente foliado en copias simples.
- Solicitud donde **consigne el nivel, especialidad y orden de prelación que acredita** (según anexo 6 o el aprobado mediante R.G.R.)

A) ORDEN DE PRELACIÓN (Anexo 6)

EBR Secundaria Área Curricular de Educación para el Trabajo	Primero	Título de Profesor con mención en la especialidad a la que postula Título de Licenciado en Educación con mención en la especialidad a la que postula Título de Profesor o Licenciado en Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula o Título de Profesor o Licenciado en Formación Laboral con mención en la especialidad a la que postula
	Segundo	Título de Profesor en Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en Formación Laboral, con mención en la especialidad a la que postula
	Tercero	Título de Profesor o Licenciado en Educación secundaria, que acredite además Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica a la que postula
	Cuarto	Título de Profesor o Licenciado en educación y que además cuente con: I. Título Universitario no Pedagógico en la especialidad técnica a la que postula, o II. Título Profesional Técnico en la especialidad técnica a la que postula, o III. Título de Segunda Especialidad en la especialidad técnica a la que postula.
	Quinto	Grado de Bachiller en Educación en la especialidad técnica a la que postula.
	Sexto	Título Universitario o Título Profesional Técnico en la especialidad técnica a la que postula

B) **OREDENES DE PRELACION ADICIONAL:** Aprobada mediante R.G.R. N° 000276-2025-GR.LAMB/GRED [515758376 - 2]

Prelación adicional	Séptimo	Título de profesor licenciado en educación, que acredite además título de auxiliar técnico en la especialidad técnica a la que postula.
	Octavo	Título de profesor o licenciado en educación, que acredite además certificado modular (CETPRO) y un año de experiencia en el sector productivo.
	Noveno	Título de profesor o licenciado en educación y que acredite además certificación modular (CETPRO).

- Anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 (exigible si el postulante es nombrado o contratado) debidamente llenados, firmados y con la huella dactilar según el anexo que lo amerite.
- Documentación que acredite su formación académica y además la asignación de puntaje según el Anexo 13 (Otros títulos, diplomados, capacitaciones, experiencia laboral acreditada con resoluciones más boletas de pago, méritos, etc.) del D.S. N° 002-2025-MINEDU.

Comité de contratación docente 2025